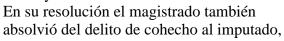


06/07/2018

Fiscalía Oriente obtiene veredicto condenatorio contra Pablo Wagner por enriquecimiento ilícito y delitos tributarios

Esta jornada el juez Daniel Aravena, del Octavo Juzgado de Garantía, entregó su veredicto respecto de las imputaciones formuladas por el Ministerio Público en contra del ex subsecretario de Minería Pablo Wagner. En su fallo el magistrado condenó por todos los hechos acusados por la Fiscalía Oriente y el SII, estimando que el imputado incurrió en los delitos de enriquecimiento ilícito y delitos tributarios.



no acogiendo así el planteamiento de los querellantes.



"Con el mérito de los antecedentes de la investigación unidos a la aceptación de los hechos de la acusación por parte del imputado no pudo acreditarse de acuerdo al estándar legal que el acusado señor Wagner ejecutase actos con infracción a los deberes de su cargo de acuerdo a lo que exige el tipo penal y por cuanto la acusación en la que se contiene los hechos que aceptó el acusado en el marco del procedimiento abreviado no se describe ninguna conducta de la cual pueda afirmarse que fue efectuada con infracción a los deberes del cargo que detentaba el acusado a la época de los hechos", explica el magistrado en la resolución.

El fiscal Regional Metropolitano Oriente, Manuel Guerra, señaló que "lo relevantes es que Délano Lavín y Wagner están condenados. Wagner, que era funcionario público a la fecha de los hechos, está condenado por un delito cometido en su condición de funcionario público, con penas más altas que el cohecho. El Ministerio Público ha hecho su trabajo y lo va a seguir haciendo".

Consultado por la prensa el fiscal Guerra también recalcó la importante del fallo por el delito de Incremento patrimonial relevante injustificado. "Es un fallo relevante, es un delito funcionario de corta data, no hay mayores precedentes jurisprudenciales, y sin lugar a dudas para el Ministerio Público siempre ir logrando sanciones por este tipo de delitos nuevos es relevante", explicó, recalcando la necesidad de modificaciones penales como la tipificación de nuevos delitos en esta área y el aumento de las penas.